

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 25 días del mes de agosto del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

De conformidad a lo dispuesto por el inciso 7º del artículo 156, en concordancia con el inciso 8º del artículo 135, ambos de la Constitución Provincial, resulta atribución propia y exclusiva del Superior Tribunal de Justicia confeccionar el proyecto de presupuesto de recursos y gastos del Poder Judicial, el que debe ser remitido a los Poderes Ejecutivo y Legislativo antes del 31 de agosto de cada año.

Los estudios realizados permiten establecer una proyección de los costos que requerirá la marcha del servicio de administración de justicia para el año 2016. No puede soslayarse el constante aumento de los precios de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Poder Judicial.

Se ha tomado en consideración el crecimiento constante y permanente que se registra en la actividad jurisdiccional y las etapas del proyecto de modernización judicial que comprende aspectos estructurales, funcionales, edilicios y de informatización.

En relación a la partida de Personal, se contempla el número de vacantes imprescindibles para el correcto funcionamiento del Poder Judicial durante el año 2016, teniendo en cuenta que el crecimiento de la demanda del servicio de justicia y la ampliación de sus funciones específicas exige la asignación de vacantes nuevas.

Otra incidencia significativa la constituye la recomposición de sueldos del 30% para 2016 (10% para el primer trimestre del año, 10% para el segundo y 10% para el último), que se considera una adecuada expectativa para mantener

el nivel de los salarios.

Se tiene en cuenta la permanente capacitación a través de la Escuela Judicial, con la participación de profesores calificados, con el fin de preservar la vigencia de la carrera judicial y mejorar la calidad del servicio.

Se prevé una inversión en equipamiento informático, comunicaciones y software, que permitirá actualizar el existente y obtener nuevas herramientas indispensables para mejorar el servicio de justicia.

Se destaca al respecto el avance del proceso de digitalización, que empezará próximamente con las matrículas del Registro de la Propiedad Inmueble; la conexión por fibra óptica al nuevo edificio incorporado en el Distrito Judicial Sur e instalación de telefonía digital; la salas de video conferencias y salas de grabación para ambos Distritos Judiciales; nuevas prestaciones del sistema informático de gestión de expedientes (SIGE) con cambio de software; otros programas en el ámbito administrativo y la inclusión de mejoras en los sistemas informáticos en general.

El presente presupuesto incorpora una suma correspondiente a obra pública, destinada a la construcción de la nueva sede del Superior Tribunal de Justicia, la que se prevé realizar con financiamiento del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y, en menor medida, con recursos provenientes de la recaudación de Tasas de Justicia.

También se continuará con mejoras edilicias en distintos edificios judiciales que permitan espacios más amplios y una mayor funcionalidad, para una óptima prestación del servicio en cada dependencia.

En tal sentido, se han previsto obras indispensables para el correcto funcionamiento del Poder Judicial, teniendo presente también el aumento de la planta de personal que requiere mayor superficie.

Además de la correspondiente a la sede del Superior Tribunal de

Justicia, se contempla la necesidad de iniciar en el Distrito Judicial Sur la construcción en terreno propio del edificio destinado a la Morgue Judicial, con recursos económicos del Fondo Federal Solidario y, en menor proporción, con fondos provenientes de la recaudación de Tasas de Justicia. También se prevé efectuar la adecuación del Centro de Mediación. Otro emprendimiento que se afrontará en este Distrito Judicial es el de la refacción y remodelación del inmueble de Fadul y Gdor. Paz, recientemente incorporado.

En el Distrito Judicial Norte se pretende realizar la ampliación del Tribunal de Juicio en lo Criminal, Juzgados en lo Civil y Comercial, de Instrucción, Defensoría y Archivo. También la primera etapa de la remodelación del ex-natatorio cedido por el Poder Ejecutivo, para posibilitar la instalación de distintas dependencias.

Se ha presupuestado, asimismo, la construcción de la Casa de Justicia de Tolhuin, en terreno propio, con recursos provenientes del Fondo Federal Solidario, que actualmente se encuentra instalada en un inmueble alquilado y carente de funcionalidad.

Cabe tener en cuenta que en el año 2011 no se aprobó en el presupuesto la partida 4 destinada a construcciones, por lo que no se pudo llevar a cabo ninguna obra. En 2012, 2013 y 2014 no fueron remitidos fondos para infraestructura, no obstante la aprobación de la respectiva partida, razón por la cual sólo se realizó la ampliación de la Cámara de Apelaciones que comenzó a financiarse con recursos propios de la cuenta de Infraestructura Judicial y posteriormente se hizo a través del Fondo Federal Solidario.

Resulta imprescindible por ello concretar las obras proyectadas durante ejercicios anteriores, evitando de tal manera el gasto improductivo en alquiler de inmuebles y procurando la mayor eficiencia en el servicio de justicia.

Se incluye en el presente proyecto de presupuesto el

correspondiente al Consejo de la Magistratura de la Provincia.

Capítulo aparte resulta la creación de nuevos órganos jurisdiccionales dispuesta recientemente por la Legislatura de la Provincia.

Así, se han creado dos **Juzgados Contravencionales**, uno por Distrito Judicial. La puesta en marcha de los mismos exige un presupuesto anual para ambos de \$ 22.588.425,48, que se desagrega de la siguiente forma:

- Personal \$ 19.118.256,01
- Bienes de consumo \$ 308.208,81
- Pago de servicios, alquileres \$ 2.038.043,83
- Bienes de uso \$1.123.916,82

Se crearon dos **Juzgados de Instrucción (nº 3)**, uno por cada Distrito Judicial.

La implementación de dichos Juzgados requiere la suma anual, para ambos Juzgados, de \$ 18.132.604,19

Tal presupuesto se discrimina de la siguiente forma:

- Personal \$ 15.186.355,45
- Bienes de consumo \$ 284.500,44
- Pago de alquileres de inmuebles y servicios \$ 1.624.286,62
- Bienes de uso (mobiliario, equipamiento informático) \$ 1.037.461,68

También se creó por ley el **Juzgado Vecinal de competencia extendida en el Municipio de Tolhuin**.

Para la puesta en marcha del Juzgado es necesario contar con un presupuesto anual de \$ 11.416.426,01

Desagregado de la siguiente forma:

- Personal \$ 4.622.013,82
- Bienes de consumo \$ 71.125,11
- Pago de Servicios \$ 204.471,65
- Construcción de la sede (con recursos del Fondo Federal Solidario), mobiliario, equipamiento informático \$ 6.518.815,42

Se encuentra prevista la instalación de **Oficinas de Atención a la Víctima** en Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, previéndose para su funcionamiento la cifra anual de \$ 10.114.891,65, de acuerdo al siguiente detalle:

- Personal \$ 7.782.684,26
- Bienes de consumo \$ 320.063
- Alquileres y pago de servicios \$ 845.000
- Bienes de uso (equipo informático, mobiliario) \$ 1.167.144,39

Finalmente, para atender eficientemente los asuntos de violencia familiar de acuerdo a los lineamientos de la nueva normativa provincial sobre el particular, así como también el resto de las cuestiones propias del fuero de familia, es necesario poner en marcha los **equipos interdisciplinarios**, que actuarán ante los Juzgados de Primera Instancia de Familia y Minoridad y se integrarán en principio por asistentes sociales, psicólogos y médicos psiquiatras.

El presupuesto anual para los mismos es de: \$ 6.053.730,99

Discriminado de la siguiente manera:

- Personal \$ 5.340.448,08
- Bienes de consumo \$ 94.833,48
- Pago de servicios \$ 272.628,87
- Bienes de uso \$ 345.820,56

El listado de nuevos organismos no incluye la cobertura de necesidades directamente derivadas de las nuevas estructuras: dos Salas (una Civil y una Penal) de la Cámara de Apelaciones de Río Grande con asiento en Ushuaia, un Juzgado en lo Civil y Comercial y un Juzgado del Trabajo por Distrito Judicial.

Al efecto, este Tribunal enviará a la Legislatura de la Provincia los respectivos proyectos de ley.

Por ello,

ACUERDAN:

REMITIR a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2016 de este Poder Judicial, así como la planta de personal completa prevista para todos los organismos que lo integran, que en cuatro (4) anexos (Formularios 2 a 5) se adjunta formando parte de la presente.

Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, publique en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio web del Poder Judicial y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dr. Javier Darío Muchnik (Presidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)